



Resolución Directoral N° 066 -2020-MINAGRI-PSI

Lima, 11 SEP. 2020

VISTO:

La Carta S/N de fecha 11 de setiembre de 2020, presentada por el Econ. Hernan Yaipen Arestegui, el Memorando N° 1250-2020-MINAGRI-PSI-UADM de la Unidad de Administración del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, y el Informe N° 0183 2020-MINAGRI-PSI-UADM-RR.HH, de la Coordinación de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28675 se establece que la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, sustituye para todos los efectos a la Unidad Ejecutora 006: Unidad de Coordinación del Proyecto Subsectorial de Irrigación – UCPSI y la Unidad Ejecutora 006 PSI se encarga de desarrollar las actividades del Programa de Riego Tecnificado, así como aquellas que venía ejecutando la Unidad Ejecutora UCPSI en el marco de los compromisos asumidos con organismos internacionales, concertados y en proceso, además de las actividades que se le encargue al Sector en materia de riego;

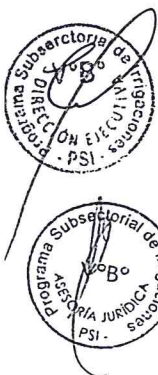
Que, a través de la Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG de fecha 29 de septiembre de 2006, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigación;

Que, con la Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI de fecha 04 de marzo de 2020, se aprobaron los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, derogándose la Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

Que, a través del artículo primero de la Resolución Directoral N° 027-2020-MINAGRI-PSI de fecha 11 de marzo de 2020, se aprobó con efectividad al 05 de marzo de 2020, el Cuadro de Equivalencias de las Unidades Funcionales del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI; modificada por Resolución Directoral N° 031-2020-MINAGRI-PSI de fecha 01 de junio de 2020;

Que, mediante Resolución Directoral N° 059-2020-MINAGRI-PSI de fecha 29 de agosto de 2020, se designó al Econ. Hernan Yaipen Aréstegui, en el cargo de Jefe de la Unidad Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, siendo que, mediante Carta s/n de fecha 11 de los corrientes el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo, la misma que se ha visto por conveniente aceptar;

Que, en este contexto, corresponde designar a un nuevo profesional que ocupe el citado cargo, motivo por el cual, con el visto bueno de la Unidad de Asesoría Jurídica, y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 068-2020-MINAGRI-PSI

Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las facultades conferidas por el literal i) del numeral 2.1 de los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 0084- 2020-MINAGRI.

SE RESUELVE:

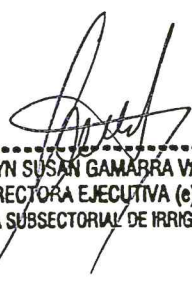
Artículo Primero. - Aceptar la renuncia formulada por el Econ. Hernan Yaipen Aréstegui, al cargo de Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo. - Designar a la Econ. María Antonieta Nerio Ponce en el cargo de Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo Tercero. - Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la entidad (www.psi.gob.pe) y en el Diario Oficial “El Peruano”

Regístrese comuníquese y Publíquese




Dra. EVELYN SUSAN GAMARRA VÁSQUEZ
DIRECTORA EJECUTIVA (e)
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES